

**ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**

Fecha 20/02/2014

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Suministro de dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos de estación de emergencia, y señalización de emergencia y seguridad para las Sedes Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
(UNSPSC, V.14.080)**

Ver Anexo No. 1 – Códigos UNSPSC

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Entidad requiere contratar el proveedor que suministre y distribuya la dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos de estación de emergencia, y señalización de emergencia y seguridad para las 33 Sedes Regionales del ICBF, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto 614 de 1984
Decreto 1295 de 1994
Resolución 1016 de 1989
Decreto 723 de 2013
Ley 1480 de 2011

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS
O SERVICIOS A ENTREGAR**

6.1. ELEMENTOS Y CANTIDADES A ENTREGAR

El contratista debe suministrar la totalidad de los elementos descritos a continuación y distribuirlos en el almacén de la Sede de la Dirección General y Regionales del ICBF de acuerdo con el Anexo N° 2 – Lugares de entrega y cantidades.

Elementos dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal y camillas de inmovilización

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	Tabla de inmovilización espinal, con arnés de sujeción e inmovilizador reusable lateral de cabeza	Unidad	Medidas 181.5 cm largo x 44.5 cm ancho x 4.3 cm espesor. Peso aprox. 8.2 Kg, capacidad de carga 171 Kg, Material polipropileno de alta densidad	63
2	Tapabocas desechables con elástico	Caja x 50 unidades	Desechables, dos capas, color azul y/o blanco	1142
3	Guantes desechables de nitrilo	Caja x 100 unidades	Guantes desechables de examen en nitrilo no esteril, micro corrugado en los dedos para mejor agarre. Talla 8 – 8 ½ (M), sin latex ni talco. Calibre 6 (0,004 mm)	571
4	Guantes desechables de nitrilo	Caja x 100 unidades	Guantes desechables de examen en nitrilo no esteril, micro corrugado en los dedos para mejor agarre. Talla 9 – 9 ½ (L), sin latex ni talco. Calibre 6 (0,004 mm)	571
5	Pantalón para hombre en jean	Unidad	14 onzas tallas varias	10
6	Camiseta para hombre	Unidad	t-shirt en algodón color negro de 180 gramos, tallas varias.	10
7	Botas de trabajo para hombre de amarrar	Par	Capellada: Cuero mocasín liso, calibre 1.8 – 2.0 mm. Puntera seguridad: Plástico reforzado con fibra de vidrio o carbono. Suela: Poliuretano (PU), resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica Forro: Tela no tejida en fibras de poliéster 2 mm. Ojalete: Metálico, con acabado galvanico níquel negro, diámetro interno 3/16" Plantilla: Lámina EVA 2mm bondeada con tela poliéster Cordones: Poliéster, trenzado redondo con punteras de acetato. Longitud 110 cms. Color: Negro Tallas: Surtido del 37 al 44	8
8	Botas de trabajo para hombre de amarrar dieléctricas.	Par	Capellada: Cuero mocasín flor corregida, calibre 1.8 – 2.0 mm. Puntera seguridad: Plástico reforzado con fibra de vidrio o carbono. Suela: Vulcanizada, compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor, resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica Forro: Tela no tejida en fibras de poliéster 2 mm. Ojaletes: Plástico, diámetro interno 3/16" Plantilla: Tela PVC con base de poliéster,	2

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
			cal. 2.00 mm. Cordones: Poliéster, trenzado redondo con punteras de acetato. Longitud 110 cms. Color: Negro Talla 40. Propiedades dieléctricas: 14 KV AC a 60 Hz durante 60 segundos - corriente de fuga máx. 3 mA después de 60 segundos. Norma ASTM F-2412.	
9	Pad mouse ergonómico redondo con apoya muñecas en gel diseño institucional	Unidad	Material: cubierta microporosa termosellada, goma espuma adherente. Espesor 3 mm, 20 cm de diámetro. Logo impresión digital laser full color cuatricomía. Almohadilla apoya muñecas en gel.	1878
10	Chaleco salvavidas	Unidad	Tela exterior poliéster, Tela interior nylon, cinturones polipropileno, Espuma flotante polietileno, color naranja internacional fluorescente según normas ANSI.	28

Elementos para consultorio - Medicina del Trabajo Sede de la Dirección General

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	Jabón quirúrgico y/o antibacterial	Frasco 120 ml	Povidona yodada Jabón quirúrgico 7,5%, Contiene povidona yodada 7,5% (0,75% titrable yodo libre) efecto limpiador y antiséptico	10
12	Toallas desechables para secar manos	Caja x 150 Unidades	material absorbente, medidas 40 x 80 cm de 43 gramos	20
13	Sábanas desechables	Bolsa x 6 Unidades	Color azul, Medidas 180cm largo x 60 cm ancho	50
14	Bata desechable tipo paciente. Tela no tejida no estéril, Bolsa por 10 unidades	Bolsa x 10 Unidades	Tela no tejida no estéril color azul, talla única	50
15	Baja lenguas adulto	Bolsa x 10 Unidades	Material madera	50
16	Micropore	Rollo de 2 pulgadas x 5 yardas	Color piel	10
17	Gasas estériles	Caja x 50 unidades	Precortadas de 3x3 pulgadas, 8 pliegues	50
18	Aplicadores largos con algodón	Bolsa x 100 Unidades	Con punta de algodón	5
19	Pilas recargables AA con cargador	Par de pilas y cargador	Kit compuesto por cargador y 2 pilas AA recargables	1

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	Venditas	Caja x 10 Unidades	Standard translúcidas	50
21	Gasas con alcohol	Caja x 100 Unidades	Esteril humedecida en alcohol	10
22	Gel antibacterial	Envase por 500 ml	Bactericida, olor neutro.	4
23	Jeringas desechables	Unidad	Capacidad 10 c.c	30
24	Parche ocular	Caja x 20 Unidades	Estéril, color blanco	5
25	Solución salina	Envase X 100 ML	Solución de cloruro de sodio en agua, 0,9% concentración	40
26	Cuello ortopédico tipo filadelfia para adulto	Unidad	Con refuerzos anterior y posterior de termoplástico.	2
27	Cuello ortopédico tipo filadelfia para niño	Unidad	Con refuerzos anterior y posterior de termoplástico.	2
28	cabestrillo con inmovilizador de hombro	Unidad	Inmovilizador de hombro, brazo y antebrazo, material poliéster confortable al contacto de la piel. Con cabestrillo para sostener el brazo, distribuyendo su peso entre el abdomen, la espalda y el hombro. Con faja de sujeción en Velcro que evita los movimientos escapulo-humerales.	2

Elementos para dotación brigadas de emergencia

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
29	Megáfono	Unidad	Megáfono 25w 600mts Batería Recargable	237
30	Paletas "Pare Siga"	Unidad	Paletas de 30 cm con reflectivo, material: plástico inyectado. Características: impresas a dos tintas sobre reflectivo.	237
31	Radio Walkie Talkie Intercomunicador 37 Km	Unidad de KIT	Unidad de KIT compuesto por: 2 Radios bidireccionales de 22 canales con alcance de hasta 37 Km con pantalla retroiluminada 1 Cargador de mesa dual 1 Adaptador de carga para el cargador 2 Paquetes de baterías recargables NiMH	35 Kit de Radio

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			2 Ganchos para el cinturón 1 Manual de usuario	
32	Cinta señalización "Peligro no pase"	Rollo x 500 m	Ancho de 10 cm, calibre 4 rollo por 500 metros. Material: Polietileno.	34

Elementos dotación Botiquín tipo canguro.

Se requieren 1.098 Paquetes en bolsa plástica cerrada dotados con los elementos y cantidades descritos a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
33	Aplicadores de madera con algodón	Bolsa x 10	Material madera con punta de algodón	1
34	Venditas Standard translúcidas	Caja x 10	Standard translúcidas	1
35	Micropore	Rollo de 2 pulgadas x 5 yardas	Color piel	1
36	Gasa	Rollo 1/2 X 1 yarda	Gasa aséptica	2
37	Guantes quirúrgicos	Sobre x par	Estériles, cualquier color	2
38	Yodopovidona espuma	Unidad	120 ml	1
39	Tapa bocas	Unidad	Tela no tejida, cualquier color	4
40	Baja lenguas de madera adulto	Paquete x 10	Paquete x 10	1
41	Venda elástica	Rollo 3 x 5 yardas	Venda elástica no adhesiva. 100% algodón. Color beige (color piel) Lavable y reutilizable	1
42	Venda triangular de tela (cabestrillo)	Unidad	Material algodón, color blanco	1
43	Sales de rehidratación oral	Unidad	Sobre de 20.5 gramos, sabores	4
44	Parche ocular	Unidad	Estéril, color blanco	2
45	Bolsa residuos verde	Bolsa x 6 unidades	57 x 50 cm	1
46	Bolsa residuos roja	Bolsa x 6 unidades	57 x 50 cm	1

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
47	Venditas	Caja x 10	Standard translúcidas	1

Dotación Botiquines de pared.

Se requieren 279 Paquetes en bolsa plástica cerrada dotados con los elementos y cantidades descritos a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
48	Gasa aséptica	Caja 5 x 1/2 yardas	No estéril, algodón 100% natural.	1
49	Esparadrado de tela	Rollo 5 x 2,5 cm	Esparadrado de Tela: tela hidrofugada viscosa, color piel o blanco	2
50	Baja lenguas	paquete x 20	Material madera, tamaño adultos	2
51	Venda elástica	Rollo 2 x 5 yardas	Venda elástica no adhesiva. 100% algodón. Color beige (color piel) Lavable y reutilizable. Incluye 2 mariposas metálicas de sujeción por rollo	2
52	Venda elástica	Rollo 3 x 5 yardas		1
53	Venda elástica	Rollo 5 x 5 yardas		1
54	Venda de algodón	Rollo 3 x 5 yardas	Material hilaza de algodón 100%. Color Piel y/o blanco	1
55	Venda de algodón	Rollo 5 x 5 yardas		1
56	Yodopovidona quirúrgico) (jabón	frasco x 120 ml	Povidona yodada Jabón quirúrgico 7,5%, Contiene povidona yodada 7,5% (0,75% titrable yodo libre) efecto limpiador y antiséptico	1
57	Solución salina	Envase 500 ml	Solución de cloruro de sodio en agua, 0,9% concentración	2
58	elemento de barrera ó máscara para RCP	Unidad	Reutilizable, Material: reborde en vinilo flexible prehinchado y preformado, medidas mínimas 514 x 11 mm	1
59	Aplicadores	Bolsa x 10	Material madera con punta de algodón	2
60	Venditas	Caja x 10	Standard translúcidas	5
61	Guantes quirúrgicos	Sobre x par	Estériles, cualquier color	6

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
62	Bolsa residuos verde	Bolsa x 6 unidades	57 x 50 cm	1
63	Bolsa residuos roja	Bolsa x 6 unidades	57 x 50 cm	1
64	Venda triangular de tela (cabestrillo)	Unidad	Material algodón, color blanco	1

Señales de emergencia y seguridad

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD O PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
65	Salida de Emergencia (lado derecho)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1 mm grosor, fijación por cuatro puntos de cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia Medidas: 29 cm ancho x 19,5 cm alto	538
66	Salida de Emergencia (lado izquierdo)	Unidad		538
67	Ruta de Evacuación (lado derecho)	Unidad		538
68	Ruta de Evacuación (lado izquierdo)	Unidad		538
69	Señal de Botiquín	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1 mm grosor, fijación por cuatro puntos de cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia Medidas: 29 cm ancho x 29 cm alto	279

Las señales de seguridad deben ser diseñadas con base en los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados, determinados en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: Higiene y Seguridad. Colores y Señales de Seguridad y NTC 1931: Protección contra Incendios. Así como en las normas ISO 3864-1 Parte 1: Principios de Diseño de Señales de Seguridad en Lugares de Trabajo y Áreas Públicas e ISO 16069: Sistemas de Señalización de Rutas de Evacuación.

6.2. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El contratista deberá prestar el servicio de transporte, traslado y entrega de los elementos adquiridos de acuerdo con el plan de distribución aprobado por el supervisor del contrato en las Regionales del ICBF a nivel nacional. Las cantidades a entregar en cada Regional, así como las direcciones de estas, se encuentran detalladas en el Anexo No. 2 del presente documento.

El contratista deberá garantizar el adecuado traslado de los elementos a su destino final. El contratista deberá contar con personal que realice el descargue de los elementos al momento de la entrega en las Regionales.

El contratista deberá entregar para aprobación del supervisor del contrato dentro de los 5 días calendario siguientes a la legalización del contrato, un cronograma de actividades para la ejecución del contrato. Este plan deberá entregarse en medio físico y magnético (archivo Excel) al supervisor del contrato, para su aprobación. El cronograma no podrá superar el plazo de ejecución del contrato.

Todas las entregas deben contar con su respectiva ACTA DE ENTREGA, la cual debe ser firmada por el responsable de la Regional. Si se llega a presentar novedad en el momento de la entrega debe quedar registrada en dicho documento e informada al supervisor del contrato por medio escrito. El ICBF entregará el modelo de acta para la entrega con el contenido mínimo de la misma. El responsable de cada almacén verificará los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento y firmará el acta de recibo a satisfacción por cada Regional la cual será soporte para el pago.

Las entregas en las Regionales se realizarán entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m. Estas entregas deben ser acordadas previamente entre el contratista y la Regional.

6.3. INFORMES A ENTREGAR

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico y magnético los siguientes informes para su aprobación:

- Informe mensual: Dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, el contratista deberá entregar un informe detallado sobre las actividades realizadas y los elementos entregados por Regional (una vez iniciada la distribución).
- Informe final: Dentro de los 15 días calendario siguientes a la terminación de la distribución, el contratista deberá entregar un informe con el inventario detallado de los elementos entregados por Regional (el inventario deberá ser entregado en Excel).

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

- 7.1.1 Suministrar la totalidad de los elementos descritos en este documento de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 6, el Anexo N°2 Lugares de entrega y cantidades, y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- 7.1.2 Entregar en perfecto estado en el almacén de la Sede de la Dirección General y Regionales del ICBF a nivel nacional, los elementos adquiridos de conformidad con las características técnicas establecidas en el presente documento, según los términos del plazo de ejecución.
- 7.1.3 Responder por la garantía comercial (Garantía mínima requerida – un (1) año) contra defectos de fabricación de los bienes entregados y responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos cuando

haya lugar a la misma, de acuerdo al bien y/o elementos y según lo estipulado en el artículo 7 y siguientes del Título III Capítulo I de la Ley 1480 de 2011.

- 7.1.4 Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo la entrega de cada uno de los ítems del contrato, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato.
- 7.1.5 Designar por escrito una persona que hará las veces de coordinador del contrato, quien será el enlace permanente con el supervisor del mismo designado por el ICBF para la ejecución de todas las entregas que se realicen.
- 7.1.6 El proveedor asumirá todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.
- 7.1.7 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.
- 7.1.8 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos.
- 7.1.9 Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 7.1.10 Conocer a cabalidad las condiciones del proceso estipuladas en el estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones, con sus respectivos adendas (si las hubiere), la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- 7.1.11 Presentar al momento de la iniciación del contrato los documentos necesarios para su ejecución.

7.2 . Obligaciones generales:

- 7.2.1 Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
- 7.2.2 Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.
- 7.2.3 Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.

- 7.2.4 Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
- 7.2.5 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.
- 7.2.6 Mantener los precios presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.
- 7.2.7 Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.
- 7.2.8 Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
- 7.2.9 Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- 7.2.10 Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión:

7.3.1 Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional:

- 7.3.1.1 Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.
- 7.3.1.2 Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.
- 7.3.1.3 Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- 7.3.1.4 Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

7.3.1.5 El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

7.3.1.6 El ICBF podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá entregar la totalidad de los elementos del presente contrato de acuerdo a las sedes y cantidades descritas en el Anexo N° 2 Lugares de entrega y cantidades.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA, demás impuestos de ley.

El valor del contrato se pagará en un solo y único pago una vez ejecutada la entrega de los elementos objeto del presente contrato en la totalidad de los almacenes de las Sedes de Dirección Regional del ICBF a nivel nacional de acuerdo con los lugares y cantidades establecidas en el Anexo N° 2 Lugares de entrega y cantidades.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. ANEXOS

Anexo No. 1 – Códigos UNSPSC

Anexo No. 2 – Lugares de entrega y cantidades

12. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
María Fernanda Melo Riveros Profesional Grupo Salud Ocupacional Dirección de Gestión Humana	German Castellanos Profesional Asesor Dirección de Gestión Humana	Edwin Arturo Ruíz Moreno Asesor del Despacho de la Dirección General Encargado de la Dirección de Gestión Humana